

El Departamento de *Lengua Castellana y Literatura*, mediante la presente circular, informa a los alumnos y a sus familias de los siguientes apartados que aparecen en su programación didáctica:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de la evaluación final será la nota alcanzada en la tercera evaluación. En cada evaluación, esta nota resultará de aplicar los siguientes porcentajes:

- Un 10 % de la calificación final corresponderá al trabajo diario en casa y en clase, la participación y el esfuerzo.
- Un 10 % de la calificación final corresponderá a las pruebas relacionadas con la lectura “histórica”.
- Un 80% de la calificación final corresponderá a los exámenes y pruebas, tanto escritas como exposiciones orales.

EXPRESIÓN ESCRITA Y ORTOGRAFÍA

En los exámenes y trabajos escritos presentados se descontarán de la nota tanto los fallos de expresión (léxica, sintáctica, textual, etc.) como la presencia de faltas de ortografía.

- Falta de grafías: a partir de la segunda falta, cada una restará 0,3 puntos de la calificación.
- Faltas de acentuación y de puntuación hasta dos puntos.
- La misma falta repetida varias veces se contabilizará como una solamente.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Es continua e integradora. Si se considerara necesario, se podrían hacer recuperaciones parciales de aquellos bloques de contenido que no se hayan aprobado (ortografía, literatura, morfología, expresión oral y escrita). La nota de la 3ª evaluación será la final respect a los contenidos de Lengua y Literatura*. El examen final, tanto el ordinario como el extraordinario, será común para todos los grupos.

El profesor podrá rechazar o sustituir toda prueba, tarea... realizada en casa si detecta que el alumno ha recibido una ayuda considerable para su realización. Además, cuando exista entre las notas de estas tareas hechas en casa y las realizadas en clase o en exámenes una diferencia de tres o más puntos se aplicará la misma medida.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

En 4º de ESO, la recuperación de las evaluaciones se realiza aprobando la siguiente- evaluación continua-. La prueba final la realizarán solo aquellos alumnos que no hayan superado la materia y se respetarán los criterios de calificación citados anteriormente. Sin embargo, en la prueba equivalente a septiembre, tan solo se tendrá en cuenta la nota del examen.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DE 1º, 2º y 3º DE ESO

Los alumnos que tengan pendiente la materia de 1º, 2º y/o 3º de ESO tendrán que recuperarla durante el curso. El profesor de 4º ESO informará, antes del final de la segunda evaluación, al alumno respecto a si ha superado la materia. Si no la recuperara por medio de la evaluación continua debería presentarse al examen final de 1º, 2º y 3º ESO con los alumnos de estos cursos tanto en “junio” como “septiembre”. En ambas convocatorias, la nota del examen será su nota final en 1º, 2º o 3º ESO.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. En este centro, a la espera del plan de convivencia del centro, el número de faltas a clase por curso y materia,

debidamente justificadas o no, a partir del cual se hace imposible la aplicación es de 16.

*Aclaración:

La evaluación continua afecta a los contenidos de Lengua y Literatura. (Para respetar el principio de equidad, obviamente, en lo referente al % del apartado de lecturas se hará la media de las tres evaluaciones, es decir, no puede tener la misma nota un alumno que ha realizado todas las lecturas que un alumno que tan solo ha leído las de la tercera evaluación).

